AYUNTAMIENTO DE RIOTUERTO

CVE-2023-4868 *Exposición pública de la cuenta general de 2022.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio 2022 por el plazo de quince días. A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento

[dirección http://riotuerto.sedelectronica.es].

Si en este plazo los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá emitir un nuevo informe.

La Cavada, 22 de mayo de 2023.
El alcalde,
Alfredo Madrazo Maza.

2023/4868

CVE-2023-4868